

Omnia Año 23, No. 3 (septiembre-diciembre, 2017) pp. 110 - 118
Universidad del Zulia. ISSN: 1315-8856
Depósito legal pp 199502ZU2628

Política y poder en la era absolutista medieval y renacentista

*José Morelos Gómez** y *Miguel Ángel Núñez Bottini***

Resumen

El presente artículo pretende mostrar la evolución del pensamiento político y del poder en la era absolutista medieval y renacentista. Para ello se utilizó una metodología de tipo analítico y descriptivo, a partir la revisión teórica de textos y revistas científicas especializadas de los diferentes autores y corrientes filosóficas que aportaron a la evolución de las diferentes culturas. Dentro los resultados más relevantes se destacan el aporte del pensamiento religioso y monárquico en el Imperio Romano, apoyado en el poder divino de los reyes, respaldado por los diversos niveles eclesiásticos, principalmente el cristianismo.

Palabras clave: Poder, Política, Estado, Edad media, Renacimiento.

Political and power in the times medieval and renaissance absolutist

Abstract

This article aims to show the evolution of political thought and the power was in the absolutist medieval and renaissance. For this purpose we used a methodology of descriptive and analytical type, from the theoretical review of texts and specialized scientific journals of the various authors and philosophical currents that contributed to the evolution of the different cultures. Within the most relevant results are highlighted the contribution of religious thinking and monarchical in the Roman Empire, supported by the divine power of the kings, supported by the various ecclesiastical levels, mainly Christianity.

Key word: Power, Politics, State, Middle Ages, Renaissance.

* Doctorando del Programa En Ciencias Sociales - Mención Gerencia de la Universidad del Zulia, Director de Programa Administración Industrial de la Universidad de Cartagena. Email: jmorelosg@unicartagena.edu.co

** PhD. en Ciencias Técnicas, profesor titular de la Universidad Nacional Experimental Politécnica Antonio José de Sucre y Tutor de Tesis del Programa Doctoral en Ciencias Sociales Mención-Gerencia de la Universidad del Zulia (Venezuela). Email: miguel_nunez@fces.luz.edu.ve

Introducción

Avanzar en el análisis del pensamiento filosófico absolutista hasta llegar al Renacimiento, permite identificar los principales causas, aportes y reflexiones y posturas del orden religioso, político y económico, desde finales del siglo XI hasta finales del siglo XVI, que definen las diferentes culturas y doctrinas dominantes en la mayoría de los países europeos.

Entre las profundas transformaciones que se resaltan en este periodo se cuentan la influencia del dominio de la Fe como valor divino, de las concepciones aristotélicas y neoplatónicas en la cultura Árabe y Judía, el entendimiento agente de la comunidad para la eternidad que representa la cosmogonía judía en el medioevo.

Como resultados de estos cambios en el pensamiento político y el poder, la edad media representada con su mayor exponente en San Agustín, cae en una gran crisis filosófica que es contrarrestada por la llegada del cristianismo impuesto por el imperio Romano, el cual define una forma de poder religioso en la sociedad. En cuanto al pensamiento Universal, este es apoyado en su doctrina teológica lógica por la corriente aristotélica.

En este sentido, las ideas revolucionarias de Tomás de Aquino, igualmente contribuyen al desarrollo de la sociedad, considerando al sistema monárquico como el mejor y único para gobernar bajo los principios de distribución justa y el bien común.

Otra época importante se identifica con la concepción humanista del periodo absolutista-renacentista en el modernismo, la cual se enmarca en el cambio del pensamiento religioso hacia las artes, las ciencias y la realidad subjetiva.

Marco Referencial

Pensamiento filosófico Árabe y Judío

Este pensamiento influenciado por las corrientes aristotélicas y neoplatónicas estuvo marcado por el dominio de la Fe, como valor divino que incidió en el ejercicio de la política y el poder del Estado (Ávila y Gillezeau, 2013). Para finales de Siglo IX, los árabes en sus procesos de formación e interés por las obras de Aristóteles, Platón, Plotino, Proclo, Galeno, Ptolomeo y Euclides, conservaban sus traducciones al tiempo que compartían el enfoque de sus discursos filosóficos medievales.

Asimismo, el islamismo, tuvo el mismo efecto del pensamiento Árabe, el cual integró a su cultura la filosofía aristotélica. Pensamientos estos que fueron recogidos por Al-Farabi, en sus obras con los mismos nombres y títulos, como los titulaba Aristóteles, no obstante, la presentación y sus contenidos mantuvieron órdenes diferentes. De esta corriente islámica se destacan igualmente los aportes de Avicena y Averroes fallecido en 1037 y 1198, respectivamente, el primero en representación la *substancia* y, el segundo, la *purificación* de la filosofía aristotélica (Ávila y Gillezeau, 2013).

En cuanto al aporte del pensamiento Árabe a la realidad medieval Occidental, es preciso considerar su influencia en la escolástica cristiana a través de:

- La comprensión de la obra aristotélica: Inspirada en el autenticismo de Averroes y esta a su vez, en el pensamiento neoplatónico (Kazmierczak, 2002).
- Esencia- Existencia: El cual presenta las diferencias entre la esencia y la existencia, es decir, en el objeto existente todo es posible siendo parte lo necesario para la existencia, por ello, el ser necesario es único, eterno e infinito. No obstante, en el ser posible, se presentan profundas diferencias, dado que lo posible deriva su existencia a una causa distinta de su esencia (Foucault, 1993).
- La necesidad del mundo: Circunscribe la existencia del mundo no por sí misma, sino, por la dependencia del poder de divino y creador de Dios, respondiendo a las necesidades de vida y existencia del hombre (Habermas, 1995).
- El entendimiento agente: Representado por doctrina aristotélica en el entendimiento *posible* y *el agente*. Por su parte, Alkandi (año), orienta la relación de la existencia con el entendimiento agente con Dios, la cual converge con el pensamiento filosófico Árabe. Para Averroes, el entendimiento posible está presente en todos los hombres, por esta razón, no cabe duda de la mortalidad del alma (Castillo, 2009).

Política y poder de la cosmogonía judía en el medioevo

Esta época del siglo XI, recoge su máximo exponente en Maimónides, Rabí Mosheh o Ramban, como se le conoció en su natal Córdoba (España). Se destaca del pensamiento judío en la escolástica medieval, la sabiduría lograda con el entendimiento agente de la humanidad para la eternidad, la cual se representa en las siguientes premisas: i) la contingencia del mundo, ii) la existencia de un Entendimiento Agente separado, iii) la libertad del hombre y iv) la inmortalidad reservada (Santa María, 2007).

Maimónides, recoge en su más grande obra, *La razón y la Fe son el poder*, la posibilidad de entrelazar la Fe y la Razón, a partir del entendimiento de judaísmo rabínico conjuntamente con el racionalismo aristotélico-árabe-neoplatónico, el cual considera el poder divino de Dios que permite la creación de todo lo existente en la naturaleza (Powicke y Emden, 1992).

Doctrina filosófica de San Agustín en la edad media

Se caracteriza esta época del siglo IV A.C. por la profunda crisis de pensamiento de la humanidad, la cual encuentra en el Cristianismo impuesta por el Imperio Romano, una nueva de poder religioso manteniendo

do los diferentes poderes políticos y económicos logrados a través de las luchas ganadas en la historia.

Para San Agustín, se debe partir por la fe, porque esta permite la purificación y nos vuelve aptos para recibir semilla de la verdad, y en esta forma en la medida en que nuestro espíritu este sano, podrá comprender la existencia de la razón, es decir, “para creer comprende mis palabras, para comprender cree en la palabra de Dios” (Svensson, 2011: 235). En concordancia con el pensamiento agustiniano, San Anselmo, expresa su entendimiento por la relación recíproca entre la fe y razón, es decir, si no se presentara tal relación, no se podría admitir como verdad el análisis basado en el razonamiento, aun cuando este no se mostrase creíble.

Asimismo, la concepción teológica y filosófica sobre poder y Estado justo en San Agustín, se manifiesta partir de las continuas luchas que permitieron el avance de los Barbaros a Occidente, la caída del poder romano y el creciente auge del Cristianismo. (MacCulloch, 2011).

De otro lado, las diversas posturas teológicas de San Agustín en defensa del Cristianismo, son respaldadas por el pensamiento Hebreo-Cristiano, el cual justifica todas las actuaciones del hombre por el impulso de las fuerzas divinas provenientes de Dios que dan lugar a los distintos momentos históricos y religiosos de la humanidad (González, 1965).

Para San Agustín, el elemento de la libertad reviste mucha importancia para el hombre, porque sin la esencia de ésta, no serían posibles las acciones buenas ni malas, las cuales derivan precisamente de la libertad a que tienen derecho los seres humanos. En este sentido, la libertad permite que se hable del drama de la historia en todos sus fines y, desde, su justificación en sí misma. Es así como la historia ha venido mostrando su posición dual por la encarnación del pecado, pero también por la posibilidad de la salvación (Berlanga, 1997).

En cuanto a la teoría y la concepción de Estado, planteada por la doctrina agustiniana, se explica de dos perspectivas, la primera, en la cual el Estado debe subordinarse a la iglesia y, la segunda, en la cual el Estado, no es un necesario para los planes de Dios (Navarro, 2012). Respecto a la teoría del conocimiento, se identifican 3 niveles: i) el conocimiento sensible, dada por la identificación sensorial de los objetos, sin la existencia de conocimiento verdadero, ii) el conocimiento racional, planteado por los juicios que se emiten de los objetos que son comparados con las ideas provenientes de los pensamientos divinos y iii) conocimiento de contemplación, el cual permite identificar las cosas tal cual como son, es decir, existen según la realidad y verdad objetiva (Moya y Sanmartín, 2013).

La concepción antropológica del hombre en San Agustín, es considerada desde la unidad del cuerpo y el alma, siendo esta última, inmortal y simple, rechazando su propia preexistencia y la pluralidad del alma. Por su parte, la concepción filosófica deriva de la religión que sienta sus bases en la biblia (Usanos, 2007). Y en relación con la existencia de Dios, se plantean dos pensamientos, el primero, denominado el *Monologium*, de-

finido por la esencia divina que justifica la existencia de Dios, y, el *Proslogion*, soportada en la argumentación ontológica del ser para demostrar la existencia de Dios (Ávila y Gillezeau, 2013).

Política y poder en el pensamiento de los Universales en el medioevo

Contrario a la concepción integral agustiniana sobre el poder, la fe, el cristianismo, la política y el Estado, esta época (siglo XI) estuvo marcada por la contradicción entre Dialecticos o Lógicos y Antidialécticos o Fideístas, en relación con las premisas anteriormente planteadas. Así surgen para el siglo XII, nuevos planteamiento teológicos lógicos de los Universales apoyadas en los pensamientos aristotélicos, en donde la teoría de las ideas sostiene que éstas son la realidad misma, mientras que Aristóteles admite junto a la Forma, la Materia.

En cuanto a la carencia de sentido de los problemas de los Universales, se presentan dos posturas frente a esta discusión: i) las ideas universales poseen una realidad fuera del alma, denominada *Realismo* y ii) las ideas universales no poseen realidad sino que son nombres, denominada *Nominalismo* (Beuchot y Mejía, 1997). Una tercera postura en torno al dilema de los Universales, corresponde al *Conceptualismo*, afirmando que las únicas cosas reales están representadas en los individuos, pero admiten que los Universales existen, pero en la interiorización de estos elementos como conceptos (Márquez, 2002).

Por su parte Pedro Abelardo, aporta a este grupo de Universales, sus reflexiones sobre Razón y Autoridad, otorgándole mayor relevancia a la Razón que a la autoridad enmarcada en la Fe, es decir, en el medida en que la razón demuestre en esencia la verdad, la autoridad se mostrará sin valor (Raña, 2003). Para Abelardo, no es posible enseñar la verdad dada que ésta no es absoluta, que solo se puede llegar de forma admisible a la verdad cuando está representada por la razón.

Otro de los aportantes a la corriente de los Universales, se confiere con los escritos de Guillermo de Ockham, que abordan *tres temáticas* sucesivas. La primera, en Oxford, es *filosófica y teológica*; la segunda, en la corte papal de Aviñón, alimenta la *polémica religiosa*; la tercera, en Munich, aborda la *polémica religiosa y política*, en apoyo del cesaropapismo de Luis de Baviera. Su protagonismo en la controversia de los *universales* le valió el apelativo de *príncipe de los nominalistas* (Nogales, 2003).

Santo Tomás de Aquino y el pensamiento filosófico en la edad media

Comprende el análisis de las ideas filosóficas (fe, política y ciencia) revolucionarias, considerando a la monarquía como el mejor sistema de gobierno para que pueda contribuir al bien común y a la justa distribución en la sociedad, a la paz social y al perfeccionamiento mo-

ral de los ciudadanos. Su teoría política se fundamenta en la estoica del derecho natural, ley universal que gobierna eternamente y que existe sólo en el pensamiento de Dios. En este sentido, Aquino materializa posibilita la materialización de la ley natural en tres principios fundamentales: i) conservación de la existencia, ii) reproducción y iii) conocimiento de la verdad y la vida en sociedad (García-Huidobro, 1999).

En sus aportes, Aquino expresa que el hombre es un animal político y social por naturaleza, que debe velar por la primacía del bien común sobre la individual en casos de conflictos. El poder es proveniente de Dios a los gobernantes y éstos a su vez son legitimados por la elección de sus ciudadanos, por ello, el gobernante se convierte en inviolable, salvo que él mismo viole la ley natural (Ávila y Gillezeau, 2013). Respecto a las concepciones de razón y fe, éstas dan sentido al conocimiento de hombre a través de la percepción sensible de la realidad material, contrario al pensamiento platónico que analiza la realidad inmaterial (Beuchot, 2001).

Concepción filosófica de Dante Allighieri en el Medioevo

El pensamiento de Allighieri, constituyó para el siglo XIII las bases del concepto moderno de la teoría y práctica de la política de Estado en el mundo material e inmaterial, por sus profundos cambios en las diferentes formas de pensar del elemento poder en la política feudal y entre, el poder terrenal y religioso (Comedia, 2003).

En razón de las profundas luchas políticas y grandes contradicciones con los gibelinos, se une al pensamiento de la burguesía de la época, representada por el partido Güelfo Florentino.

Dentro las obras más destacada de Allighieri, se cuenta la “La Divina Comedia”, por su importante aporte a la teoría moderna política en la literatura universal (Méndez, 2012).

Pensamiento político y religioso en el prerenacimiento inmediato

En los inicios del siglo XV, con la fragmentación de Europa en sus diferentes estados, se dividen los poderes económicos y se presenta una ruptura en la unidad religiosa entre los pensamientos de Lutero- constante búsqueda de la salvación-, Calvino- fundador de la religión protestante- y Enrique VIII. En esencia todos estos cambios impulsan nuevas formas de sistemas económicos, dando lugar al capitalismo moderno- burguesía- y el mercantilismo (Sée, 1972).

La cultura Occidental por su parte, interioriza que tanto la iglesia, como el Estado, hacen parte de las necesidades naturales y que éstas deben permanecer en el pensamiento de la humanidad.

Posteriormente, a mediados del siglo XV, surge un nuevo movimiento político de contrarreforma liderado por Ignacio de Loyola, en opo-

sición a las reformas que se dan en los países que se identifican con la práctica del catolicismo (Sánchez, 2010).

Pensamiento filosófico en el Absolutismo y Renacimiento

El pensamiento político renacentista de finales del siglo XV, estuvo influenciado por las diferentes teorías políticas que apoyaron la monarquía absolutista y las ideas derivadas de la Reforma, el cual marca el inicio de profundas transformaciones políticas y económicas en la primera mitad del siglo XVI, impulsadas por el pensamiento por Juan Bodin (1529-151596) y Juan Althaus, en defensa de la corriente absolutista y la soberanía popular, respectivamente (Pérez *et al.*, 2009).

Con el surgimiento de la concepción humanista en el Renacimiento, las artes y la ciencia -revolución copernicana- ponen de relieve sus aportes al pensamiento filosófico del modernismo. Contrario a la concepción filosófica medieval fundamentada en la verdad, la razón y la realidad objetiva a través del poder divino de Dios, la edad moderna renacentista, se interesa por la realidad subjetiva.

Asimismo, este periodo renacentista recoge los pensamientos de Aristóteles y Platón desarrollados en la Edad Media, pensamientos filosóficos que retoman su interés por la comprensión de los hechos naturales y el cristianismo. Para Giordano Bruno (1548-1600), la naturaleza es perfecta, y lo perfecto es infinito, al igual que el universo; sus obras fundamentales- *la cena de las cenizas, de la causa, principio y uno, y del infinito universo y los mundos*- se circunscriben en las expresiones filosóficas de las concepciones platónicas, neoplatónicas, presocráticas y de Nicolás de Cusa (Granada, 2009).

Metodología

Este artículo se enmarca dentro del tipo de investigación cualitativa, analítica y de revisión documental. Este trabajo contó con la revisión profunda en su etapa inicial de estado del arte de artículos científicos de investigación, reflexión y revisión de revistas nacionales e internacionales, seleccionadas según la pertinencia del tema de investigación, relacionados con los diferentes corrientes y doctrinas filosóficas que aportaron al análisis del pensamiento político y del poder en la era absolutista medieval y del renacimiento.

Los artículos revisados fueron analizados de manera crítica, comparativa y sistemática, con el propósito de filtrar los de mayor contribución conceptual y metodológica, en relación con las reflexiones, críticas, argumentos, aportes y posturas religiosas, filosóficas, económicas y políticas, de los diferentes periodos en los cuales se desarrollaron las culturas, desde la era medieval hasta el modernismo.

La consulta fue realizada a través de los textos y bases de datos especializadas tales como: PringerLink, E-brary, J-Store, Harvard Bussi-

nes Review, American Management Association (AMA), Elsevier, Scopus, Redalyc, Dialnet, Cielo, EBSCOHost y ScienceDirect.

Conclusiones

Reconocer las diferentes culturas y pensamientos filosóficos europeos que contribuyeron con el surgimiento de la denominada era absolutista y renacentista, sin lugar a dudas, merecen un gran reconocimiento por sus aportes a la epistemología, la religión, a las artes, las ciencias, la política, la economía y las leyes del Estado representadas en el poder material.

Dentro de los aspectos de las corrientes filosóficas más influyentes que transformaron la humanidad se cuentan, el paso de la sociedad feudal dominado por las ideas religiosas cristianas que dio lugar a ideas más individualistas en la sociedad moderna, donde el antropocentrismo y las ideas científicas constituyeron la base de la ideología política y económica, el nacimiento del humanismo y del Estado moderno y la llegada del cristianismo en los albores de la monarquía dominada por el Imperio Romano.

Referencias Bibliográficas

- Ávila, Nelson y Gillezeau, Patricia (2013). **Poder, política, estado y democracia. Aproximación teórica y práctica desde la era presocrática hasta el siglo XXI**. Segunda edición. Editorial Aries, pp. 404.
- Beuchot, Mauricio (2001). **Filosofía y derechos humanos**. Siglo XXI.
- Beuchot, Mauricio y Mejía, María (1997). **El problema de los universales**. Universidad Autónoma del Estado de México.
- Castillo, Pablo (2009). **Aristóteles, De anima III, 3 Primera exploración por el territorio de la imaginación**. Azafea: Revista de Filosofía, 3.
- Comedia, Divina (2003). **Dante y su pensamiento político**. Revista El Orador, 9(10), pp.123-138.
- Foucault, Michael (1967). **Historia de la locura en la época clásica**. Vol. 1, México: Fondo de cultura económica, pp. 575.
- García-Huidobro, Joaquín (1999). La recepción de la doctrina aristotélica sobre el derecho natural en el Comentario de la Ética a Nicómaco de Tomás de Aquino.
- González, Justo (1965). **Historia del pensamiento cristiano**. Editorial Clie.
- Granada, Miguel Ángel (2009). **El desarrollo de las concepciones de la relación entre Antigüedad, Edad Media y presente en el Renacimiento: desde Petrarca a Giordano Bruno**. Ingenium. Revista Electrónica de Pensamiento Moderno y Metodología en Historia de la Ideas, (1), 13-29.

- Habermas, Jürgen (1995). **Conocimiento e interés/La filosofía en la crisis de la humanidad europea** (Vol. 12). Universitat de València.
- Kazmierczak, Marcin (2002). **La metafísica idealista en los relatos de Jorge Luis Borges**.
- MacCulloch, Diarmaid (2011). **Historia de la Cristiandad**. Random House Mondadori.
- Márquez, Javier (2002). **Los universales lingüísticos: una mirada epistemológica**. Universidad Pedagógica Nacional, 2002.
- Méndez-González, Jackeline (2012). **La divina comedia**. Letras, 54(86), 126-130.
- Moya, Enric Casabán y Sanmartín, Miguel Candel (2013). **Imaginación e intelección**. Mecanismos de la construcción del conocimiento: un problema científico-filosófico recurrente1.
- Nogales, José Luis (2003). **Filosofía y Fenomenología de la Religión** (Vol. 32). Secretariado Trinitario.
- Powicke, Frederick y Emden, Alfred (1992). **Los orígenes del renacimiento médico europeo: cultura médica escolástica y minoría judía**.
- Raña, Cesar (2003). La frontera entre razón y autoridad en la filosofía medieval.
- Santa María, De Los Buenos Aires (2007). **SAPIENTIA**. Vol. LXII. Buenos Aires.
- Sánchez, Miguel Ángel (2010). **Implicaciones educativas de la Reforma y Contrarreforma en la Europa del Renacimiento**. Cauriensia: revista anual de Ciencias Eclesiásticas, (5), 215-236.
- Sée, Henri (1972). **Orígenes del capitalismo moderno**. México: Fondo de cultura económica.
- Svensson, Manfred (2011). **Fe y razón en el campo práctico-político: Un estudio desde la correspondencia de san Agustín con autoridades públicas**. Teología y vida, 52(1-2), pp. 229-244.
- Usanos, Rafael Amo (2007). **El principio vital del ser humano en Ireneo, Orígenes, Agustín, Tomás de Aquino y la antropología teológica española reciente** (Vol. 148). Gregorian Biblical BookShop.